

Lima

CONTÁCTENOS ▶ editorlima@comercio.com.pe

Campaña de donación de sangre

Hoy y mañana se podrá donar sangre en los parques Kennedy (Miraflores) y Exposición (Cercado) como parte de la campaña Dona Sangre, Dona Vida.



Hoy habría brillo solar

Según el Senamhi, hoy habría brillo solar y podría ser oportunidad para visitar alguna playa cercana. La temperatura fluctuaría entre 17 °C y 21,5 °C.

RESOLUCIÓN SE EMITE CUANDO EL GOBIERNO PONE TOPES A LA ANTIGÜEDAD DE LOS ÓMNIBUS

TC da luz verde a importación de repuestos de segunda mano

■ Asociaciones automotrices opinan que el fallo afecta la seguridad vial

■ Ministerio de Transportes prepara norma para regular partes de autos

IVÁN HERRERA ORSI

Mientras el Gobierno fija una antigüedad máxima para los buses interprovinciales por el riesgo que entrañan las máquinas obsoletas, el Tribunal Constitucional (TC) emite una sentencia que permite la importación indiscriminada de motores, piezas y partes de vehículos usados.

La resolución, firmada el 14 de abril, apareció recién a fines de noviembre. Y aún no ha sido publicada en "El Peruano". El TC le ha dado la razón a un grupo de empresas que interpuso una acción de amparo contra el Decreto Supremo 017-2005-MTC, el cual restringía la importación de esos productos.

La norma señalaba que solo se aceptarían repuestos y motores usados que hubieran sido habilitados siguiendo procedimientos originales, que contaran con garantía de fábrica y que estuvieran destinados a las industrias extractivas. Este era un nuevo intento del Gobierno de limitar la importación de piezas y partes de segunda, luego de que el TC declarara inconstitucional, en el 2005, un decreto de urgencia que la prohibía de plano.

En este caso, el tribunal ha opinado que las condiciones son "excesivas" e "irrazonables" y que afectan los derechos de los demandantes a la libre contratación y a la iniciativa privada, por lo que ha decidido que la disposición no se aplicará a ellos.

Fueron tres las empresas que recurrieron al TC, después de que el Poder Judicial rechazara sus argumentos: C & S Nippon Autoparts, Inversiones Wa & Da y Mac Max Importadores. Esta última opera en pasaje Chasis, en pleno San Jacinto, aquel sector del distrito de San Luis donde se comercializan restos de vehículos desmantelados y, en muchos casos, robados. Pero junto con ellas se beneficiarán otras 31 importadoras que solicitaron pegarse al proceso.

La importación de piezas y partes usadas no ha estado cerrada del todo. Como se comprueba al revisar el portal electrónico de Aduanas, ha habido 95 operaciones de esta clase en los últimos dos años al amparo de medidas cautelares



SAN JACINTO. En este emporio de San Luis, donde terminan muchos de los autos robados, funciona una de las empresas que plantearon el amparo.

ANTECEDENTES

El origen

En 1991 y 1992 el gobierno de Alberto Fujimori liberalizó el transporte público y la importación de vehículos usados para facilitar puestos de trabajo luego de las medidas de ajuste económico.

Prohibición

El 31 de diciembre del 2001, a través del Decreto de Urgencia 140-2001, el Ejecutivo suspendió la importación de vehículos automotores usados de más de tres toneladas, así como la importación de motores, partes,

piezas y repuestos usados destinados al parque automotor.

Reacción

Un grupo de empresas importadoras interpuso una demanda ante el TC en el 2003. La sentencia, que declaró inconstitucional el decreto de urgencia, fue emitida dos años después.

Segundo intento

El Gobierno insistió con las restricciones mediante el DS 017-2005-MTC, publicado en julio del 2005.

aceptadas por el Poder Judicial. Pero finalmente se trataba de excepciones. Esta vez hay un fallo del TC, el máximo intérprete de la Constitución, que exhorta al Poder Ejecutivo a ceñirse a la jurisprudencia que ha establecido en este tema.

Yuri Cárdenas, representante de C & S Nippon Autoparts, informa que su empresa, al igual que las que la acompañaron en la demanda, ha decidido no pronunciar al respecto. Primero esperan que salga el oficio del juzgado que los autorice a reanudar el negocio. "El fallo está en la web, pero todavía Aduanas

no nos deja importar", alcanzó a decir Cárdenas.

El que tampoco ha querido explayarse es el MTC. La Gerencia de Imagen de esa institución se limitó a indicar que se prepara una nueva disposición legal sobre el asunto.

ADVERTENCIAS

Las que han puesto el grito en el cielo son la Asociación Automotriz del Perú (AAP) y la Asociación de Representantes Automotrices del Perú (Areper), a través de sus voceros, Armando Negri e Iván Besich, respectivamente. Ambos



REFACCIONES. A diferencia de los repuestos nuevos como los ofrecidos en esta tienda, en los usados no hay forma de verificar el origen y la antigüedad.

coinciden en que la importación de repuestos usados implica un riesgo para la seguridad vial, debido a que, con el uso, las piezas se desgastan y eventualmente podrían llegar a romperse o fallar y ocasionar accidentes.

También sostienen que la resolución del TC abre la puerta a quienes pretendan saltarse los topes de antigüedad para la importación de vehículos usados: podrían traer un auto, de la antigüedad que fuera, con solo embalarlo en partes.

Besich, director ejecutivo de Areper, admite que una de las razones por las que se oponen a la

decisión del TC es la competencia desleal que representa para su sector la importación de piezas de segunda, en la que no se respeta una serie de requisitos que se exige a los artículos nuevos, por ejemplo los referidos a rotulado.

Agrega que permitir el ingreso de motores, piezas y partes de vehículos usados podría fortalecer el mercado negro, ya que, por las dificultades propias del control, ayudaría a los traficantes a disfrazar el origen de productos robados.

Paul Concha, quien durante seis años fue asesor legal del MTC y participó en la redacción del de-

creto supremo, opina que la sentencia del Tribunal Constitucional demuestra un serio desconocimiento del tema sobre el que se ha pronunciado. El TC afirma que el Estado podría adoptar medidas menos "gravosas" para mejorar el transporte terrestre, proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos y evitar distorsiones que afecten el mercado formal.

Sin embargo, según el abogado, impedir la importación de piezas y partes automotrices usadas es, en la práctica, el modo más seguro de alcanzar dichos fines, debido a los obstáculos con los que se estrella la fiscalización. Muchos de los componentes automotores no traen número de serie y, por lo mismo, no hay forma de constatar su antigüedad ni su procedencia. Tampoco se puede comprobar en los contenedores el estado en que llegan las piezas.

Concha reconoce que los requisitos fijados en el Decreto Supremo 017-2005-MTC apuntaban a dejar fuera la mayor cantidad posible de piezas de segunda. Pero aclara que no es verdad que fueran imposibles de cumplir. Por ejemplo, en el extranjero, las plantas que ofrecen el servicio de remanufactura pueden emitir garantías de fábrica como las que se piden en la norma por razones de seguridad. ■

AUDIENCIA VECINAL DE EL COMERCIO

Vecinos de Surco piden mayor participación en el distrito

■ También demostraron preocupación por política tributaria y demarcación de límites

Una mayor participación ciudadana y la aplicación de tributos más justos fueron las demandas de los vecinos del distrito de Santiago de Surco, quienes, el jueves pasado, participaron en una nueva versión de las audiencias vecinales que organiza El Comercio.

En esta cita, desarrollada en el auditorio de la Universidad Ricardo Palma, los vecinos de ese distrito concurren a dar sus



FORO DEMOCRÁTICO. La audiencia de Surco reunió a más de 500 personas, además de las autoridades del distrito que escucharon a los vecinos.

opiniones y aportes sobre lo que se viene ejecutando en ese antiguo distrito limeño en materia de seguridad ciudadana, desarrollo urbano y gestión pública.

Esta reunión, en la que participaron más de 500 vecinos, tuvo como moderador al editor de Relaciones Comunitarias de El Comercio, Francisco Miró Quesada Rada. También participaron el alcalde del distrito, Juan Manuel del Mar; la gobernadora María Luisa Cusmán Peredo, el jefe distrital de la PNP, Roberto Luján Jara, y el embajador Ernesto Pinto. Este último destacó el nivel de participación vecinal y la forma tan democrática de dar a conocer las preocupaciones en torno a la gestión y buena marcha de la municipalidad.

En nuestra edición de mañana tendrá un resumen de lo que significó esta audiencia vecinal. ■

INCERTIDUMBRE SOBRE SUS PARADEROS

Aún no hay rastro de los tres escolares extraviados

■ Desaparecieron anteayer en inmediaciones de playa Venecia tras escaparse del colegio

Brigadas formadas por el director del colegio Forjadores del Perú 7090, cuatro profesores y diez compañeros de estudios continúan buscando a los estudiantes Carlos, Jorbil y Anthony, quienes desaparecieron el jueves 13 en las inmediaciones de la playa Venecia, ubicada entre los distritos de Villa El Salvador y Chorrillos.

Carlos Alfredo Ramos Sea (16), cursa el quinto año de secundaria; su hermano Jorbil (14) está

en el segundo de secundaria y el primo de ambos, Anthony Guerreros Ramos (16), quien había venido de Arequipa, cursa el tercero de secundaria.

La policía maneja la hipótesis de que los tres jóvenes se escaparon del colegio el jueves y habrían entrado a bañarse a la playa Venecia. Al parecer una ola los arrastró mar adentro. Sus ropas fueron encontradas por pescadores, quienes dieron aviso ese mismo día a la comisaría de Villa Chorrillos.

Ayer piquetes de policías con el apoyo de un helicóptero peinaron la zona, pero no obtuvieron resultados hasta el cierre de esta edición. ■